





INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA **DETERMINAR** RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS. EN OBSERVACION PRE INFORME N° 665 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO.

2902DECRETO ALCALDICIO Nº

Chillán Viejo,

0 2 SEP 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Observaciones 2.1.1.de la Contraloría Regional del Bío-Bío, contenida en el Pre Informe N° 665 confidencial.

Memorandum N° 82 de la Directora Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de 31 de Agosto de 2016, en la cual solicita investigación sumaria para determinar eventual responsabilidad de funcionarios en extravío del Decreto de Pago Nº 1.572 de 2 de Mayo de 2016 por publicación de convocatoria a elecciones de renovación de integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de Chillán Viejo.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en la observación señalada por el Órgano de Control Regional.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad de funcionarios en extravío del Decreto de Pago Nº 1.572 de 2 de Mayo de 2016 original, por publicación de convocatoria a elecciones de renovación de integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de Chillán Viejo.

> 2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Ulises Aedo , Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.

> > FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

Valdés.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OFS.-Distribución:

Sr. Ulises Aedo Valdés, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF.